

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U200609  
No. REQUISICION: 09900100320200115  
ANEXO 1

PAGINA: 1  
FECHA: 11/05/2020  
HORA: 05:38:59 p.m.

PROVEEDOR : SUN PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
R.F.C. : SPM -021203-II2  
No. PROVEEDOR: 00148490

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(% DESCUENTO	(\$ DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
010 000 5490 00 00	MIRTAZAPINA. TABLETA O TABLETA DISPERSABLE LE CADA TABLETA O TABLETA DISPERSABLE CON TIENE: MIRTAZAPINA 30 MG ENVASE CON 30 TABLETAS O TABLETAS DISPERSABLES. Marca: ZAPEX /RS 327M2003SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SER -840725-NJ5	117,832	168,331	\$58.90	\$9,914,695.90	0%	\$0.00	\$58.90	\$6,940,304.80	\$9,914,695.90

COBERTURA :  
098001150900 168,331

IMPORTE DEL CONTRATO: \$6,940,304.80 \$9,914,695.90  
FIANZA REQUERIDA: \$991,469.59

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 80/100 M.N.  
MÁXIMO : NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020

LEONA VICARIO

Oficialía Mayor

# ACUSE

Ciudad de México, a 27 de marzo de 2020.

**Asunto:** notificación de adjudicación de medicamentos para el tratamiento de enfermedades psiquiátricas.

**VIPULKUMAR JAYANTILAL TIMBADIA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**SUN PHARMA, S.A. DE C.V.**

Av. Insurgentes Sur No. 600 Int. Mezzanine.  
Colonia Del Valle C.P. 03100, Alcaldía Benito Juárez.  
Ciudad de México.

*Recibi original 30/03/2020*  
*Edgar Pacheco Garza*

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II y 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa internacional bajo la cobertura de tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C03-CON-OM- SE-06/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **06/2020**, celebrada el 20 de marzo de 2020, se le notifica que su oferta resultó adjudicada a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS (GENÉRICOS)", en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta

9



Secretaría realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

---

**Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante**

---

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

---

**Vigencia de los contratos o pedidos**

---

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

---

**Condiciones de contratación**

---

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

---

**Formalización del contrato o pedido**

---

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

---

**Garantía de cumplimiento**

---

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**2020**  
CON LEONA VIGARIO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor

**Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 01 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR**  
**DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

C.c.p. Thalía Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAOR/CAS

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	<a href="mailto:tomas.moraf@issste.gob.mx">tomas.moraf@issste.gob.mx</a>	Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3º, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	<a href="mailto:hilda.moralesce@issste.gob.mx">hilda.moralesce@issste.gob.mx</a>	

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Refinerías Mexicanas (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	<a href="mailto:Jose.fernando.torres@pemex.com">Jose.fernando.torres@pemex.com</a>	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Manuel Román López Bustos	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	<a href="mailto:manuel.lopezb@imss.gob.mx">manuel.lopezb@imss.gob.mx</a>	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Prevención y adaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	<a href="mailto:sergio.martinez@sspc.gob.mx">sergio.martinez@sspc.gob.mx</a>	Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

*M*

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	<a href="mailto:anabel.romero@salud.gob.mx">anabel.romero@salud.gob.mx</a>	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área	55-4072-8518	<a href="mailto:hector.lopeza@salud.gob.mx">hector.lopeza@salud.gob.mx</a>	Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA



**2020**

CON LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA

Anexo 3

**Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido**

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).  
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés."
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.

**Anexo 4**  
**Demanda Agregada**

Armas, S.A. de C.V.

AVE CÍTCOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		SALUD ESTADOS		ISSSTE		PEMEX		CCINSHAE		OADPRS		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
0629900	Quetiapina Tableta Cada Tableta contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 25mg de quetiapina.	11,147	27,866	0	0	10,992	27,479	0	0	0	0	155	387	0	0	64.90
1949400	Quetiapina, Tableta de Liberación Prolongada Cada Tableta de Liberación Prolongada contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 300 mg de quetiapina Envaso con 30 Tabletas de Liberación Prolongada	73,390	183,470	0	0	40,110	100,274	26,559	66,396	4,430	11,123	738	1,845	1,533	3,932	289.00
549000	Mirtazapina, Tableta o Tableta Dispersible Cada Tableta o Tableta Dispersible contiene: Mirtazapina 30 mg Envaso con 30 Tabletas o Tabletas Dispersibles	169,757	299,137	117,882	186,851	20,184	59,456	27,884	69,708	3,001	7,501	553	1,382	303	757	58.90
548500	Olanzapina, Tableta Cada Tableta contiene: olanzapina 5 mg Envaso con 14 Tabletas.	14,762	36,903	0	0	14,516	36,289	0	0	0	0	46	114	200	500	24.00
<b>Monto de la Adjudicación</b>		<b>\$32,286,125.60</b>	<b>\$73,277,274.70</b>	<b>\$6,860,304.80</b>	<b>\$9,914,695.90</b>	<b>\$13,842,392.40</b>	<b>\$34,605,483.30</b>	<b>\$9,317,618.40</b>	<b>\$23,284,245.20</b>	<b>\$1,462,809.80</b>	<b>\$3,496,355.90</b>	<b>\$257,017.20</b>	<b>\$642,457.10</b>	<b>\$465,683.70</b>	<b>\$1,164,035.30</b>	

2



**Anexo 4**  
**Demanda Agregada**

Sun Pharma, S.A. de C.V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		SALUD ESTADOS		ISSSTE		PEMEX		CCINSHAE		OADPRS		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
040000629900	Quetiapina Tableta Cada Tableta contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 25mg de quetiapina.	11,147	27,866	0	0	10,992	27,479	0	0	0	0	155	387	0	0	64.90
010000549400	Quetiapina. Tableta de Liberación Prolongada Cada Tableta de Liberación Prolongada contiene: Fumarato de quetiapina equivalente a 300 mg de quetiapina Envase con 30 Tabletas de Liberación Prolongada	73,390	183,470	0	0	40,110	100,274	26,559	66,396	4,450	11,123	738	1,845	1,533	3,832	289.00
010000549000	Mirtazapina. Tableta o Tableta Dispersable Cada Tableta o Tableta Dispersable contiene: Mirtazapina 30 mg Envase con 30 Tabletas o Tabletas Dispersables	169,757	298,137	117,832	168,331	20,184	50,458	27,884	69,708	3,001	7,501	553	1,382	303	757	58.90
010000548500	Olanzapina. Tableta Cada Tableta contiene: olanzapina 5 mg Envase con 14 Tabletas.	14,762	36,903	0	0	14,516	36,289	0	0	0	0	46	114	200	500	24.00
Monto de la Adjudicación		\$32,286,125.60	\$73,277,274.70	\$6,940,304.80	\$9,914,695.90	\$13,842,392.40	\$34,605,485.30	\$9,317,918.60	\$23,294,245.20	\$1,462,808.90	\$3,656,355.90	\$257,017.20	\$642,457.10	\$465,683.70	\$1,164,035.30	

# Sun Pharma de México, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 600,  
Interior Mezzanine,  
Col. del Valle, Alc. Benito Juárez,  
C.P. 03100, CDMX, México.  
Tel.: +52 55 5663-2577



## SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

### FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA

#### FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE DEL LICITANTE: SUNPHARMA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

DIRECCION: AV. INSURGENTES SUR NO. 600 INT. MEZZANINE COL. DEL VALLE ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03100

TELEFONO: (55) 5663 2577

EXT. 108

RFC:

SPM021203I12

EMAIL: [vipul.timbadia@sunpharma.com](mailto:vipul.timbadia@sunpharma.com);

[liliana.andrade@sunpharma.com](mailto:liliana.andrade@sunpharma.com),

HOJA No.: 1 DE: 1

FECH A: 19 DE MARZO DE 2020

N O. P A R T I D A	CLAVE					PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMI NACION (DISTINTI VA)	FABRICANT E	PAÍS DE ORIGEN	NO. DE REGISTRO SANITARIO			
	CLAVE 12 DÍGITOS	GRUPO	DEN	ESP	DIF		UNIDAD	TIPO	MÍNIMA	MÁXIMA					MÍNIMA	MÁXIMA	
23	010000549000	010	000	5490	00	Mirtazapina	Env	30	Tab	169,757	298,137	169,757	298,137	Zapex	Serral, S.A de C.V.	México	327M2003 SSA

ATENTAMENTE

VIPULKUMAR JAYANTILAL TIMBADIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
SUN PHARMA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.

# Sun Pharma de México, S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur No. 600,  
Interior Mezzanine,  
Col. del Valle, Alc. Benito Juárez,  
C.P. 03100, CDMX, México.  
Tel.: +52 55 5663-2577



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE  
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES PSIQUIÁTRICAS"  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

### FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO  
PRESENTE

VIPULKUMAR JAYANTILAL TIMBADIA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SUN PHARMA DE MÉXICO S.A. DE C.V., ME COMPROMETO CON LA SIGUIENTE PROPUESTA ECONÓMICA Y MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA CUMPLE EXPRESAMENTE CON LA TOTALIDAD DE REQUISITOS, ANEXO TÉCNICO Y QUE LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE AL APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA.

FECHA: 19 DE MARZO DE 2020

RAZON SOCIAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO: SUN PHARMA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( )  
MEDIANA ( )

No. Part.	CLAVE(S)				Descripción	Presentación			Cantidad Solicitada		Cantidad Ofertada		País de Origen	**Precio Unitario
	Gpo	Gen.	Es p	Dif		Uni	Cant	Tipo	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima		
23	010	000	5490	00	Mirtazapina. Tableta o Tableta Dispersable Cada Tableta o Tableta Dispersable contiene: Mirtazapina 30 mg Envase con 30 Tabletas o Tabletas Dispersables	Env	30	Tab	169,757	298,137	169,757	298,137	México	\$ 58.90
TOTAL CANTIDAD OFERTADA POR EL PRECIO UNITARIO											\$ 9,998,687.30	\$17,560,269.30		

IMPORTE MÁXIMO TOTAL CON LETRA: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.  
VIGENCIA: AL 31 DE DICIEMBRE 2020

#### NOTA:

EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE DERIVE. CON LA SUSCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA, MI REPRESENTADA ASUME QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS DEMÁS ANEXOS QUE COMPRENDE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

ATENTAMENTE

VIPULKUMAR JAYANTILAL TIMBADIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
SUN PHARMA DE MÉXICO, S. A. DE C. V.